

2020-152
INCIDENTE DE DESACATO

Al Despacho del señor Juez hoy dos de agosto de dos mil veintiuno,



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

La señora GLORIA ANDREA SANTOS PINZON identificada con C.C. 79.459.689, instaura Incidente de Desacato contra de ASMET SALUD EPS, por incumplimiento a fallo de Tutela proferido por este Despacho el 10 de julio de 2020, emanado de este Despacho.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

RESUELVE:

PRIMERO- ADMITIR el incidente de Desacato que presenta la señora GLORIA ANDREA SANTOS PINZON identificada con C.C. 79.459.689, actuando en causa propia, contra Representante legal para asuntos judiciales de ASMET SALUD EPS, Dr. GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ identificado con C.C. 79.459.689, para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 10 de julio de 2020.

SEGUNDO- REQUERIR al Superior jerárquico de la anterior, esto es el Representante Legal de ASMET SALUD EPS, Dr. GUSTAVO ADOLFO AGUILAR VIVAS identificado con C.C. 76.267.910, a fin de procure el cumplimiento y conmine a su subalterno mencionado en el numeral anterior a cumplir con la orden emanada de este Despacho de fecha 10 de julio de 2020.

TERCERO- COMUNICAR inmediatamente esta admisión a la parte interesada y a los representantes de las entidades accionadas para que en el término de dos (2) días contados al recibo de esta comunicación se pronuncien sobre la misma.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

2020-152
INCIDENTE DE DESACATO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **02 DE AGOSTO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 099** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **03 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:**<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria